

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0 0 15 73

Valparaíso, 2 2 ABR 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº 3120/ 29.11.2022 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer 07 Administrativos, asimilados a **grado 20º E.S.F.**, como guías caninos, con desempeño en las Direcciones Regionales de Aduana de Arica, Iquique, Antofagasta y Metropolitana;

Que, debido a lo señalado en el Acta N°10/ 18.04.2024 se establece que se procederá a la contratación de 09 vacantes de refuerzo de apoyo transitorio necesarias para los planes de trabajo de la Dirección Regional de Iquique; y

Que, atendiendo al principio de eficiencia y economía procesal que imponen a los Servicios Públicos, los artículos 3° y 5° de la Ley 18.575 y 9° de la Ley N° 19.880 se procederá a utilizar el listado de elegibles del presente proceso para cubrir las vacantes a proveer.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE CONCLUIDO** el proceso de selección como sigue a continuación:

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estamento	Grado	Unidad de Desempeño
JULIO ALONSO	ALVARADO	ARAVENA	Administrativo	21°	Dirección Regional Aduana Iquique

2. DÍCTESE el nombramiento correspondiente del proceso concluido

comuniquese

BIERNO DE CHI

Anótese, registres en

013020

Esmeralda 911, Piso 3 Valparaíso +56 3221348606 www.aduana.cl

Alejandra Arriaza Loeb Directora Nacional de Aduanas

